

de Conde de Navalmoral lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos. Madrid, 7 de enero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Oficial y Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican; al Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don Manuel Cendan Rivas.

A partir de 1 de noviembre de 1963:

Sargento don Félix Salazar Román.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don Aurelio Roqueta García,
Otro don Manuel Serradilla Oliva.
Otro don Amalio García Montero.

A partir de 1 de diciembre de 1963:

Sargento don Jesús Rodríguez Pérez

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales.

A partir de 1 de octubre de 1963:

Sargento don Cayo Vallejo Gómez.

A partir de 1 de diciembre de 1963:

Teniente don Nicolás Fuente Ramos.
Sargento don Julián Ruiz de Eguino Eguía.
Otro don Argimiro Andión Folgueira.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

MARTIN ALONSO

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311); se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación relacionan:

Cruz sin pensión, con antigüedad de 23 de septiembre de 1959

Sargento don Pedro Guillén Guirao.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales:

A partir de 1 de agosto de 1963:

Sargento don José Martínez Medina.

A partir de 1 de enero de 1964:

Sargento don Antonio Rigueiro Valiña.
Sargento don Eugenio García Moreno.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de septiembre de 1963:

Sargento don José Martínez Medina.

A partir de 1 de enero de 1964:

Sargento don Santiago Llorente de Miguel.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de enero de 1964:

Teniente don Pedro Gil Romo.
Teniente don Nicolás Sastre Costilla.
Sargento primero don Alfonso Botana Vallo.
Sargento don Francisco Reinoso Collado.
Sargento don Juan Sagrado Sánchez.
Sargento don Eloy Torres Ibáñez.
Sargento don José Martín Jiménez.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

MARTIN ALONSO

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda con distintivo blanco al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Juan Atares Peña y al Comandante de Estado Mayor don Fernando Rodríguez Solís y Utrilla.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona,

Vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda con distintivo blanco:

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Juan Atares Peña.
Comandante de Estado Mayor don Fernando Rodríguez Solís y Utrilla.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

NIETO

ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco a don Jesús Alvarez García.

En atención a los méritos contraídos por don Jesús Alvarez García vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO

ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco a don Ricardo Fernández de la Torre.

En atención a los méritos contraídos por don Ricardo Fernández de la Torre vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO

ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco a don Jesús Hermida Ponedá

En atención a los méritos contraídos por don Jesús Hermida Ponedá vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO

ORDEN de 2 de enero de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco a don José Luis Colina Giménez.

En atención a los méritos contraídos por don José Luis Colina Giménez vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 2 de enero de 1964.

NIETO